Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO-AD REFERENDUM
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I.D Nº 248.077 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: 03/12/2012

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - -

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	GOLDEN TRADE S.R.L.	POLITEC S.A.
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº2.	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2 1 y ANEXO N° 3.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto.	Cumple (SIPE)	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2010-2011); a los efectos de determinar cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Estos documentos son solicitados para determinar como criterios de desempate y es de carácter formal.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Lic. Dolly Farina Barrio
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- - - -

Teniendo en cuenta que la institución está con la necesidad de la compra de Materiales Eléctricos para uso de esta Circunscripción Judicial, y ante esta situación, los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, amparados en el ART 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003, y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, recomienda realizar la adjudicación del Rubro 340 Adquisición de Materiales Eléctricos de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, teniendo en cuenta que cumplen con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando el informe del Abog. Aldemar Fernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS** con **I.D. Nº 248.077** para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas de las empresas se llego a la siguiente conclusión, aclarando que teniendo en cuenta que se han recibido sólo 2(dos) ofertas para el presente llamado, y atendiendo a la NECESIDAD URGENTE DE CONTAR CON LOS MATERIALES, para uso de la Sección Servicios Generales de esta Circunscripción Judicial.-

Todas las ofertas presentadas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio mas bajo de estas ofertas.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 340"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", PAC Nº 248.077,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

				GOLDEN TRADE		POLITEC	
Ítem Nº	Descripción	Cant. Solicitada	Cant. Adj.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	ARRANCADORES	200	175			850	**148.750**
2	FOCOS DE BAJO CONSUMO	150	100			14.950	**1.495.000**
3	CABLE PARA TELEFONO	4	3			95.000	**285.000**
4	CABLE PARA TELEFONO	2	1			150.000	**150.000**
5	CINTA AISLADORA	20	10			3.700	**37.000**
6	FOCOS DE BAJO CONSUMO	150	100			8.500	**850.000**
7	FOCOS DE BAJO CONSUMO	170	80			19.000	**1.520.000**
8	TUBOS FLUORESCENTES	250	250	4.875	**1.218.750**		
9	LAMPARA	20	20			57.500	**1.150.000**
10	CABLE UTP PARA REDES	1	1	655.000	**655.000**		
					1.873.750		**5.635.750**
TOTAL ADJUDICADO							**7.509.500**

Lic. Dolly Karina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO-AD REFERENDUM
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I.D Nº 248.077 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - -